



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 3

CONTRATO NÚMERO 400859 Código 9787

CONTRATISTA: MONOPOLIO INMOBILIARIO S.A.S

NIT: 900.656.947-1

OBJETO: Mediante el presente contrato el ARRENDADOR concede a EL ARRENDATARIO el goce del inmueble ubicado en la calle 15 # 79-250 Barrio Belén Loma de los Bernal, Unidad Residencial Santa María de la Loma Casa 128 nomenclatura urbana del municipio de Medellín, Contrato EPM 1048807.

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2018

VALOR INICIAL: \$30.338.267 (IVA excluido)

CLÁUSULA ADICIONAL No.1: Valor: \$6.434.600(IVA excluido)

Plazo: 1 a 31 de enero de 2019

CLÁUSULA ADICIONAL No.2: Valor: \$6.434.600(IVA excluido)

Plazo: 1 a 28 de febrero de 2019

CLÁUSULA ADICIONAL No.3: Valor: \$6.434.600(IVA excluido)

Plazo: 1 a 31 de marzo de 2019

CLÁUSULA ADICIONAL No.4: Valor: \$6.434.600(IVA excluido)

Plazo: 1 a 30 de abril de 2019

CLÁUSULA ADICIONAL No.5: Valor: \$6.434.600(IVA excluido)

Plazo: 1 a 31 de mayo de 2019

CLÁUSULA ADICIONAL No.6: Valor: \$6.434.600(IVA excluido)

Plazo: 1 a 30 de junio de 2019

CLÁUSULA ADICIONAL No.7: Valor: \$6.434.600(IVA excluido)

Plazo: 1 a 31 de julio de 2019

VALOR TOTAL: \$75.380.467

PLAZO TOTAL: Hasta 31 de julio de 2019

CLIENTE: Secretaría de Seguridad y Convivencia –Municipio de Medellín, Contratos Interadministrativos 4600076409 y 4600080140.

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Empresa Para La Seguridad Urbana-ESU Acuerdo 090 de 2019, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 3

- El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
- Según Cláusula Parágrafo 1. del contrato, se incluyó un depósito por \$2.000.000 que se destinaría a cubrir posibles daños al inmueble, el cual en caso de no requerirse sería reembolsado al Arrendatario (La ESU).
- Sobre el particular citado en numeral previo, la Inmobiliaria procedió a consignar a favor de la ESU la suma de \$2.000.000; según consta en recibo Bancolombia del 19 de septiembre de 2019, y que reposa en la documentación del contrato.
- Que la supervisión del contrato procedió a notificar dicho reembolso a la Tesorería de la ESU, para que se realizaran los movimientos respectivos en las cuentas bancarias que guarden relación con el referido depósito.
- El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones, y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
- El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato.
- Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Cuadro 1

CONTRATO	CONVENIO	ECO	CENTRO DE COSTOS	FACTURA	VALOR ORDEN	VALOR EJECUTADO	PLAZO ORDEN	SALDO
400859	4600076409	2018001360	31683	21842		\$ 8.422.000		
400859	4600076409	2018001360	31683	22469		\$ 6.552.685		
400859	4600076409	2018001360	31683	23151	\$ 30.338.267	\$ 6.434.600	DEL 22 DE AGOSTO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE 2018	\$ 349.516
400859	4600076409	2018001360	31683	23829		\$ 6.434.600		
400859	4600076409	2018001360	31683	24411		\$ 2.144.866		
400859-1	4600076409	2018001898	31683	25039	\$ 6.434.600	\$ 6.434.600	DEL 01 AL 31 ENERO 2019	\$ -
400859-2	4600076409	2019000137	31683	25361	\$ 6.434.600	\$ 6.434.600	DEL 01 AL 28 FEBRERO 2019	\$ -
400859-3	4600080140	2019000393	31778	26463	\$ 6.434.600	\$ 6.434.000	DEL 01 AL 31 MARZO 2019	\$ 600
400859-4	4600080140	2019000540	31778	27088	\$ 6.434.600	\$ 6.434.600	DEL 01 AL 30 ABRIL 2019	\$ -
400859-5	4600080140	2019000635	31778	27768	\$ 6.434.600	\$ 6.434.600	DEL 01 AL 31 MAYO 2019	\$ -
400859-6	4600080140	2019000737	31778	28519	\$ 6.434.600	\$ 6.434.600	DEL 01 AL 30 JUNIO 2019	\$ -
400859-7	4600080140	2019000853	31778	29327	\$ 6.434.600	\$ 6.434.000	DEL 01 AL 31 JULIO 2019	\$ 600
TOTAL					\$ 75.380.467	\$ 75.029.751		\$ 350.716

De esta manera los Centros de Costos y los Compromisos Presupuestales asociados que muestran saldos no ejecutados, y que deben ser liberados, son los que se detallan a continuación:

bc



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 3 de 3

Cuadro 2

CONTRATO	CENTRO DE COSTOS	ECO	VR	VR EJECUTADO	VR PAGADO AL CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
400859	31683	2018001360	\$ 30.338.267	\$ 29.988.751	\$ 29.988.751	\$ 349.516
400859-3	31778	2019000393	\$ 6.434.600	\$ 6.434.000	\$ 6.434.000	\$ 600
400859-7	31778	2019000853	\$ 6.434.600	\$ 6.434.000	\$ 6.434.000	\$ 600
TOTAL						\$ 350.716

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que el servicio objeto del contrato, fue recibido a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por el mismo. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin que haya lugar a reclamación alguna.


TERCERO: El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

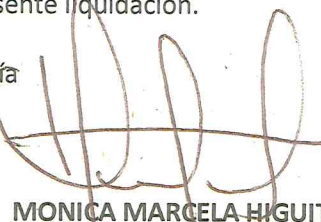
CUARTO: Ordénese liberar la suma relacionada en el Cuadro 2 de la ejecución presupuestal

QUINTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

27 NOV. 2019


EMIRO VALDES LÓPEZ
Gerente ESU


MONICA MARCELA HIGUITA LONDOÑO
Contratista


JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL
Supervisor

Proyectó: Jhon J. Tuberquia C.	Revisó: Sandra Zapata G.	Revisó: Sandra Bedoya	Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez
Cargo: Supervisor	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica.